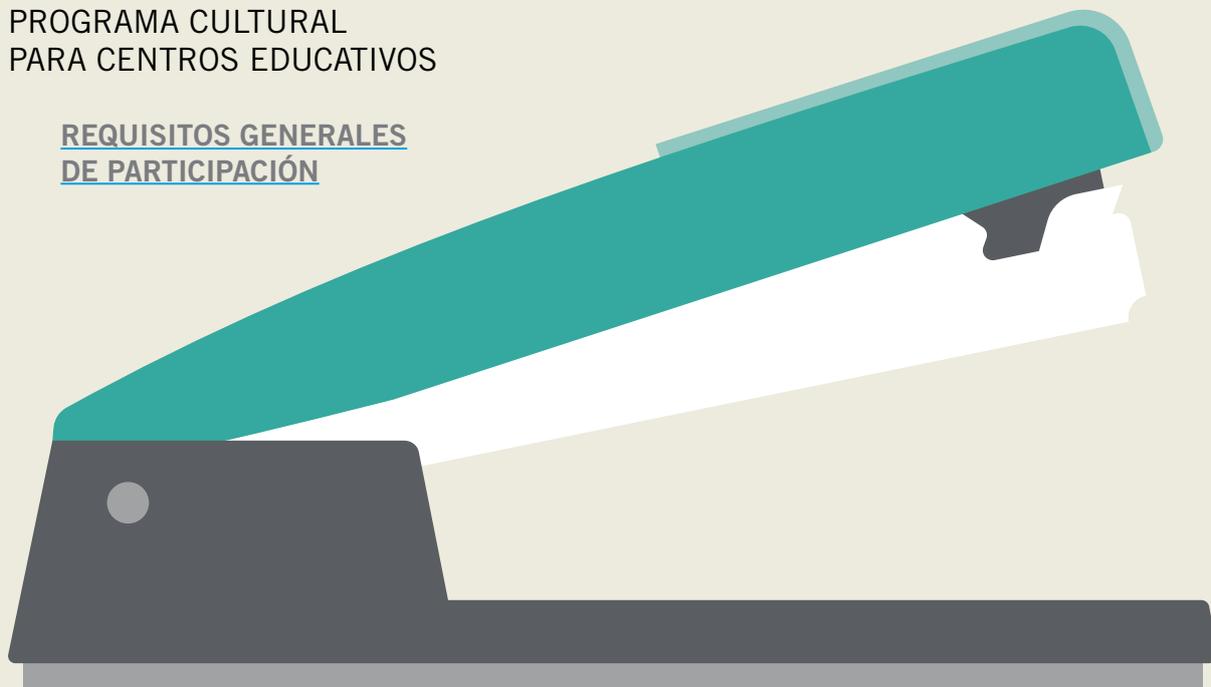


PREMIOS PRINCESA DE ASTURIAS 2022

# Toma la palabra

PROGRAMA CULTURAL  
PARA CENTROS EDUCATIVOS

## REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN



**1**

**MÁQUINAS  
QUE PIENSAN  
Y APRENDEN**

ALUMNADO  
DE PRIMARIA

**2**

**PUNTO Y SEGUIDO  
CON JUAN MAYORGA**

ALUMNADO DE  
3.º Y 4.º DE ESO  
Y BACHILLERATO

**3**

**FORTALEZAS  
DE PAPEL**

ALUMNADO DE  
3.º Y 4.º DE ESO  
Y BACHILLERATO

**4**

**LINARES Y PAGÉS  
AL COMPÁS**

ALUMNADO DE  
4.º, 5.º Y 6.º  
DE PRIMARIA  
Y 1.º Y 2.º DE ESO

**5**

**ARQUEÓLOGOS  
DEL PRESENTE**

ALUMNADO DE ESO

**6**

**AL ABRAZO  
DEL DEPORTE**

ALUMNADO DE ESO

**7**

**HAZLO CIRCULAR**

ALUMNADO DE ESO  
Y BACHILLERATO

## Presentación

La Fundación Princesa de Asturias quiere agradecer la implicación e interés que el profesorado y la dirección de los centros educativos del Principado de Asturias vienen mostrando hacia el programa cultural Toma la palabra desde su primera edición en el año 2015.

Toma la palabra 2022 presenta propuestas dirigidas a las etapas de Primaria, ESO y Bachillerato. Con ellas se pretende acercar a la comunidad educativa el trabajo de los galardonados con los Premios Princesa de Asturias de esta edición.

Esperamos que las actividades resulten atractivas y útiles para el aprendizaje del alumnado. El resultado será presentado a nuestros premiados, los verdaderos destinatarios de este homenaje de la comunidad educativa\*.

Gracias a todos por hacerlo posible.

---

\*Como en ediciones anteriores, se intentará dar visibilidad a los trabajos del alumnado por diferentes medios (incluidos los digitales). Sin embargo, no hay garantía de que se puedan organizar actos con los galardonados en todas y cada una de las actividades del programa.

## Requisitos generales de participación

1. El docente o representante del centro educativo que tutela el grupo/alumno participante en cada actividad acepta de forma plena y sin reservas todos los requisitos y normas de participación; deberá acreditar documentalmente que cuenta con todas las autorizaciones y permisos necesarios por parte de los padres/tutores de los alumnos/alumno para participar en la iniciativa, asistir al acto o actos que de ella derive (acompañados siempre por un docente o representante del centro), y expresamente para que su imagen sea recogida y, en su caso, difundida por los medios de comunicación presentes en el acto.

Asimismo, se encargará de centralizar toda la documentación relacionada a tales efectos, quedando la Fundación Princesa de Asturias (FPA) exonerada de cualquier responsabilidad.

Del mismo modo, la presentación de los trabajos a esta iniciativa supone la cesión gratuita y en exclusiva a la FPA de todos los derechos de propiedad intelectual (derechos de carácter personal y patrimonial), en especial, los siguientes:

- a) Reproducción total o parcial, directa o indirecta, por cualquier sistema gráfico, analógico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole.
- b) Distribución mediante venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma.
- c) Comunicación al público, en especial, mediante la puesta a disposición del público.
- d) Transformación para crear todo tipo de nuevas obras basadas en los trabajos, sin perjuicio del derecho moral de los autores.

La cesión de los derechos de propiedad intelectual otorgada será con carácter indefinido y ámbito internacional.

Los originales de los trabajos y documentos presentados no serán devueltos, quedando en poder de la FPA, quien no mantendrá correspondencia alguna en relación con los trabajos recibidos.

La FPA se reserva el derecho de reproducir, difundir por cualquier medio y exhibir los trabajos. La FPA no se hará responsable por reclamaciones de derechos de ningún tipo, incluidos derechos de imagen, ni de propiedad intelectual o industrial, como por ejemplo, por la reproducción de obra musical. **Para participar en la iniciativa se requiere contar con todas las autorizaciones de derechos necesarias.**

2. Los trabajos han de ser originales e inéditos. La participación en esta iniciativa implica la declaración de la originalidad de los trabajos y de la plena y legal titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial inherentes a los mismos. En todo caso, la FPA quedará exonerada de toda responsabilidad, si fueran vulnerados por los participantes estos derechos.
3. Será un incumplimiento grave de los requisitos de participación no facilitar datos personales ciertos y completos (extremo que podrá ser objeto de verificación por la FPA en cualquier momento), con las consecuencias que tal incumplimiento conlleva, tales como —entre otros— la descalificación del participante. Queda terminantemente prohibida a los participantes la utilización de datos personales de terceros a los que hubiera tenido acceso con ocasión de la participación en esta iniciativa.
4. La FPA será la única competente para resolver las cuestiones que puedan surgir en la interpretación y cumplimiento de los requisitos de participación en el Programa, aún cuando no se encuentren

expresamente mencionados en el mismo. La participación conlleva la aceptación de dichas resoluciones y de los requisitos y normas recogidos en esta iniciativa.

5. **Protección de datos.** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes extremos:

Responsable. Fundación Princesa de Asturias. Domicilio: Calle General Yagüe, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias). Teléfono: 985-258-755. Correo electrónico: [info@fpa.es](mailto:info@fpa.es).

Finalidad del tratamiento y plazos de conservación. La gestión de los concursos, evaluación de los trabajos, divulgación pública de los ganadores y de estas actividades a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento, invitación a los ganadores para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la Fundación. Gestión de los datos de padres, tutores o representantes legales de los menores a los efectos de contar con su consentimiento para el tratamiento de los datos del menor y su participación en estas actividades.

Los plazos de conservación son: en principio se conservarán indefinidamente como consecuencia de la naturaleza del propio tratamiento. También podrán conservarse con fines de archivo por interés histórico. En todo caso, se podrá solicitar la supresión de los datos.

Legitimación y base legal para el tratamiento, consecuencia de no facilitar los datos y destinatarios. Reglamento 2016/679, artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de los datos personales para uno o varios fines específicos y artículo 6.1.f): el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento.

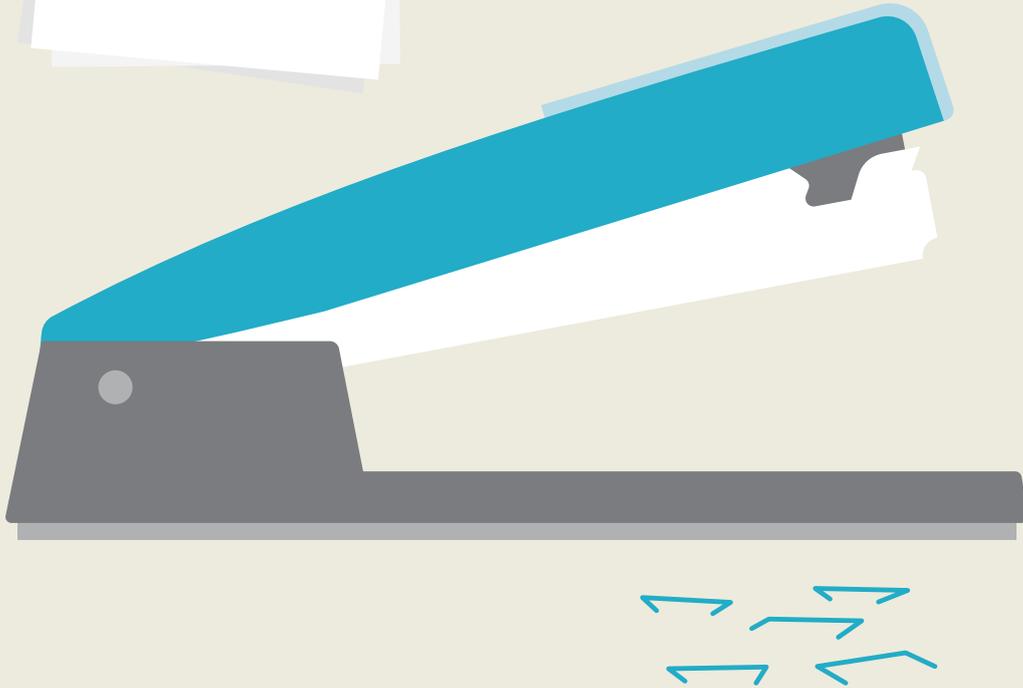
La negativa a facilitar los datos impedirá la participación en la actividad organizada por el Responsable del tratamiento.

Sus datos podrán ser accedidos por terceros como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de esta actividad a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento.

Derechos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por Fundación Princesa de Asturias. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo, le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a Fundación Princesa de Asturias bien por correo postal a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección [info@fpa.es](mailto:info@fpa.es).

Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, [www.aepd.es](http://www.aepd.es) y Calle Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.

3

**FORTALEZAS  
DE PAPEL****ALUMNADO DE  
3.º Y 4.º DE ESO  
Y BACHILLERATO****Shigeru Ban**

Premio Princesa de Asturias  
de la Concordia  
2022

[Ir a portada](#)



Fundación  
Princesa de Asturias

[www.fpa.es](http://www.fpa.es)

## Fortalezas de papel

Reunido en Oviedo el jurado, acuerda conceder el Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2022 al arquitecto japonés Shigeru Ban por su destacada contribución solidaria al proporcionar refugio en condiciones dignas a personas en situación precaria derivada de emergencias sociales y naturales o situaciones de conflicto. Su trabajo, guiado siempre por valores humanitarios y con la contribución del voluntariado, ofrece el ejemplo de una arquitectura sostenible con empleo de materiales reciclados que ha merecido un amplio reconocimiento internacional.

Oviedo, 23 de junio de 2022

---

Fragmento del acta del jurado del  
Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2022.

[Ver en la página web de la FPA.](#)

---

### Shigeru Ban

«Estoy realmente encantado con un premio tan prestigioso por mis actividades de socorro, que llevo realizando desde el año 1994, a través de proyectos arquitectónicos para refugiados y desastres acontecidos en todo el mundo. Además, mediante el apoyo continuo a los refugiados de Ucrania, me esforzaré en hacerlo lo mejor que pueda con este gran premio y quisiera vincular este reconocimiento a la siguiente etapa de la reconstrucción posbélica».

Tokio, 23 de junio de 2022

---

Declaraciones tras la concesión del  
Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2022.

## Fortalezas de papel

Actividad dirigida al ALUMNADO DE 3.º y 4.º DE ESO Y BACHILLERATO

**Fecha límite para notificación de la participación: martes, 20 de septiembre de 2022 (incluido)**

—

**Fecha límite para la recepción de inscripciones y trabajos: miércoles, 5 de octubre de 2022 (incluido)**

—

**Dirección de notificación de participación, presentación de inscripciones y trabajos: [colegios@fpa.es](mailto:colegios@fpa.es)**

—

Ver **[Normas de participación en la actividad](#)**: página 6

—

Ver **[Apoyo didáctico para la realización de la actividad](#)**: página 9

—

Ver **[Requisitos generales de participación](#)**: página 2

### PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El arquitecto japonés Shigeru Ban, Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2022, apostó en los años 80 por el uso de materiales reutilizables y biodegradables, haciendo de la sostenibilidad una de las características destacadas de su arquitectura.

Utilizando materiales sencillos como por ejemplo cartón, madera, tela o tierra prensada, y elementos básicos, como tubos o láminas, ha creado espacios extraordinarios. Ha puesto su maestría al servicio de las comunidades en situación de emergencia, haciendo que las estructuras temporales que sirven como refugio se asemejen lo máximo posible a un hogar.

En los emplazamientos donde ocurren las catástrofes, Ban busca utilizar materiales locales, de fácil transporte y rápida instalación. Además, ha creado un sistema de ensamblaje de tubos de papel, conocido como Paper Partition System (Sistema de Partición de Papel). Estos tubos, además de ser fáciles de fabricar, permiten un montaje sin residuos. Shigeru los ha tratado para mejorar su resistencia a la lluvia y retardo de llama. Instalado a menudo con la ayuda de miembros de Voluntary Architects' Network (VAN), una red de voluntarios fundada por él mismo, el sistema permite dividir los grandes espacios de acogida a los refugiados de una catástrofe (polideportivos, recintos feriales, etc.) para proporcionar privacidad a los usuarios. Ha extendido el uso de tubos de papel a edificios útiles para las comunidades afectadas, desde templos a aulas provisionales, y al diseño de mobiliario (sillas, bancos, camas, etc.), tanto para estas edificaciones como para los refugios.

### Qué proponemos

Inspirado en el uso que el galardonado hace de tubos y láminas de cartón en sus proyectos, tanto de acogida y ayuda a los refugiados, como de utilidad para las comunidades afectadas por catástrofes (templos, aulas provisionales, etc.), pedimos al alumnado que idee un edificio, espacio, elemento u objeto útil para la comunidad hecho principalmente con tubos y láminas de cartón.

A partir de la información facilitada en el Apoyo Didáctico (página 9) los estudiantes podrán familiarizarse con las diversas formas en las que el galardonado los utiliza.

La actividad propuesta puede realizarse en **español** o en **inglés**.

## Fortalezas de papel

### NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

La participación será individual o en grupo, dirigida por un docente o representante del centro educativo, pudiendo participar varios estudiantes o grupos por clase, nivel y centro. El docente será el interlocutor entre el centro y la Fundación Princesa de Asturias (FPA). Un mismo docente o representante podrá tutelar varios grupos/estudiantes y clases del mismo centro.

- Inspirado en el uso que hace el galardonado de tubos y láminas de cartón, supervisado por el profesorado, el alumnado participante concebirá un edificio, espacio, elemento u objeto —hecho principalmente con tubos de papel y cartón— útil para una hipotética comunidad afectada por una catástrofe.
- Excepcionalmente y de forma justificada, en parte del proyecto se podrán usar otros materiales, como ladrillos, tierra prensada, cuerda, ramas, etc, de uso habitual en Kenia y que Ban ha utilizado en sus trabajos en ese país.
- La actividad podrá realizarse en **español** o en **inglés**.
- La participación en la actividad debe notificarse con antelación, enviado un correo electrónico a [colegios@fpa.es](mailto:colegios@fpa.es), antes del 20 de septiembre (incluido), en el que el docente/tutor confirma la participación de alumnado del centro y comunica si enviará por correo postal maqueta del proyecto, así como el número de estas.
- El alumnado participante deberá recoger la descripción de su idea en una memoria. Esta constará de dos partes: elaboración de un modelo (físico o virtual) y texto con los detalles del proyecto:

#### a) Elaboración de un modelo.

El modelo puede hacerse por cualquier medio físico o digital. Puede ser en 2D: un plano detallado, bien dibujado a mano, bien en formato digital, o en 3D. Este último puede ser una maqueta física o virtual, empleando programas como Paint 3D o SketchUp.

Cualquiera que sea la opción elegida, los estudiantes tendrán que tomar imágenes del material, por ejemplo, fotografías de la maqueta tridimensional física o capturas de pantalla si la han hecho de forma digital. Deberán incluir vistas generales, desde diversas perspectivas, y de los detalles que se desee destacar.

Con estas imágenes tendrán que componer en formato digital un póster, a modo de presentación visual de su idea. El póster debe incluir también el nombre del proyecto y su uso. Y, en la esquina inferior derecha, el «NOMBRE DEL CENTRO», «CURSO», «CLASE» y «NÚMERO o LETRA DE REFERENCIA» (ver párrafo al comienzo del apartado b). El archivo resultante debe poderse imprimir con calidad suficiente sobre soporte papel/cartulina DIN-A3.

---

(Continúa en la página siguiente)

## Fortalezas de papel

(Comienza  
en la [página 6](#))

### NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

Además del póster en PDF, si se ha hecho una maqueta 3D y se desea enviar a la Fundación Princesa de Asturias, el profesorado puede hacerlo (cumpliendo con la fecha límite establecida) de una de las siguientes maneras:

- En caso de maqueta física, por correo postal a:  
Fundación Princesa de Asturias. Área de Premiados y Candidaturas. C/ General Yagüe, 2. 33004 Oviedo  
Asunto: **TLP-Maqueta**

Identifique los trabajos de forma similar al póster.

- En caso de maqueta 3D virtual por correo a [colegios@fpa.es](mailto:colegios@fpa.es), adjuntando el/los archivos del proyecto o sus detalles. El asunto del correo electrónico será **Maqueta 3D**.

Identifique los trabajos de forma similar al póster en los nombres de los archivos.

#### b) Breve descripción.

Además, los estudiantes deberán preparar **un breve texto, que deberá incluir:**

Un encabezamiento en el que se indique:

- Nombre del centro, curso y clase a la que pertenecen los estudiantes.
- Autoría de la obra, que se indicará mediante un número de referencia (en caso de trabajo individual) o letra de referencia (en caso de trabajo en grupo) que el profesorado habrá asignado de forma correlativa a cada autor/a o grupo para su identificación.

La siguiente información:

**Nombre del edificio, espacio, elemento u objeto concebido para el proyecto.**

#### Objetivo

El/los uso/s de su proyecto.

La relación de las necesidades específicas que este satisfaría.

El beneficio que aporta a una hipotética comunidad en una situación de catástrofe.

#### Materiales

La relación de los materiales necesarios: unidades y medidas aproximadas.

Si procede, justificación del uso, en parte del proyecto, de materiales distintos de los tubos y láminas de cartón.

#### Recursos necesarios para el montaje o elaboración de un prototipo

Estimación del tiempo necesario para ello, el número de voluntarios y el requerimiento de maquinaria, si procede. Si para su uso habitual el prototipo concebido necesitase una fuente de energía, indicar cuál, y describir las necesidades de mantenimiento periódico si las hubiese.

(Continúa en  
la [página siguiente](#))

## Fortalezas de papel

(Comienza  
en la [página 6](#))

### NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

#### Proyecto sostenible

Hacer del proyecto un ejemplo de diseño sostenible. Indicar en qué medida se ha logrado en la fase de elaboración del prototipo, de su montaje o en su uso posterior lo siguiente:

- reducir la generación de residuos,
  - reducir el consumo de energía,
  - incluir una planificación de reutilización y reciclado de materiales una vez que haya dejado de ser necesario su uso en esa catástrofe.
- El trabajo se presentará en dos archivos en formato PDF. El archivo 1 contendrá el póster imprimible en DIN-A3 con calidad y el archivo 2 la memoria para imprimir en DIN-A4. Para nombrar los archivos se debe usar además del número correspondiente (1 o 2), el «NOMBRE DEL CENTRO», «CURSO», «CLASE» y «NÚMERO o LETRA DE REFERENCIA» (ver apartado siguiente).
- En documento aparte se elaborará una relación con los nombres de cada proyecto, y de sus respectivos autores (no se incluirán en el póster o la memoria), y el número de referencia (en caso de ser un trabajo individual) o letra de referencia (en caso de ser un trabajo de grupo) asignado a cada uno de ellos. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado participante, y los **números del total** de autores y de trabajos presentados.
- Indique si envía maqueta por correo postal o electrónico.** En caso afirmativo especifique cuantas y señale número o letra de referencia de los autores.
- El docente/tutor enviará en un correo los dos archivos del/de los trabajo/s de cada clase en formato PDF a la dirección de correo electrónico indicada. El asunto del correo electrónico será **Fortalezas de papel**.
- En el correo electrónico el docente/tutor adjuntará el [formulario disponible en la página 10](#) cumplimentado y firmado por él.
- El total de los archivos adjuntos no debe superar los diez megas. En caso de que se superen, deberán ser enviados en varios correos electrónicos que no excedan este límite o utilizando alguna plataforma de envío de archivos de gran tamaño, por ejemplo, WeTransfer. Si son varios correos, han de numerarse e indicar el total en el asunto (por ejemplo, si son dos, como «1 de 2» y «2 de 2»).
- No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos recibidos y no se devolverán los originales.

## Fortalezas de papel

### APOYO DIDÁCTICO

A continuación, se recogen algunas referencias documentales útiles para conocer la trayectoria y obra del galardonado.

1. Acta del jurado del Premio Princesa de Asturias de la Concordia. Página web de la Fundación (en español, [pulse aquí](#)) (en inglés, [pulse aquí](#)).
2. Trayectoria del galardonado. Página web de la Fundación (en español, [pulse aquí](#)) (en inglés, [pulse aquí](#)).
3. Declaraciones del galardonado tras recibir el Premio Princesa de Asturias de la Concordia. Página web de la Fundación (en español, [pulse aquí](#)) (en inglés, [pulse aquí](#)).
4. Vídeo *Emergency shelters made from paper: Shigeru Ban at TEDxTokyo* (TED, 12 may 2013) (12 min 57 s), en inglés (subtítulos en español opcionales).

Se puede acceder a la transcripción disponible en español pulsando sobre [este enlace](#).

En esta conferencia, el premiado narra la evolución del empleo que ha hecho de los tubos de papel y el cartón en sus proyectos.

5. Artículo «Shigeru Ban y VAN instalan un sistema divisorio de papel para refugios de emergencia en Ucrania» (*ArchDaily*, 28 de abril 2022).

---

### Sistema de Partición de Papel (PPS, por sus siglas en inglés)

6. Artículo con imágenes «EPPS4 (Emergency Paper Partition System)» (*Habitatio*, 2011).
7. Imágenes y esquemas constructivos: PPS4 en la página web de Shigeru Ban Architects (2020).
8. Vídeo *PPS4 / Paper Partition System 4* (*VolArcNet*, 21 may 2012) (1 min 56 s, sin audio) de la instalación del Sistema de Partición de Papel de Shigeru Ban Architects y Voluntary Architects' Network.

---

### Diferentes proyectos en imágenes

9. Sección [Paper Tube Structures](#) en la página web de Shigeru Ban Architects.
10. Sección [Disaster Relief Projects](#) en la página web de Shigeru Ban Architects.

## Formulario de inscripción

### CENTRO EDUCATIVO

Nombre: .....

Datos de contacto: .....

### PROFESOR/A O REPRESENTANTE DEL CENTRO

Nombre y apellidos: .....

Asignatura que imparte y/o cargo en el centro: .....

Horario de posible contacto telefónico: .....

Dirección electrónica (dominio del centro/educativo): .....

## Fortalezas de papel

Adjunte las páginas que necesite para incluir la siguiente información:

La relación con los nombres de cada proyecto, y de sus respectivos autores (**no se incluirán en el póster o la memoria**), y el número de referencia (en caso de ser un trabajo individual) o letra de referencia (en caso de ser un trabajo de grupo) asignado a cada uno de ellos. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado participante, y los **números del total** de autores y de trabajos presentados.

**Indique si envía maqueta por correo postal o electrónico.** En caso afirmativo especifique cuantas y señale número o letra de referencia de los autores.

Páginas totales (incluyendo esta): .....

**He leído y acepto los Requisitos generales de participación** en el Programa Cultural para Centros Educativos Toma la palabra.

**Firma del/de la docente o representante del centro:**

....., a ..... de ..... de 2022

### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes extremos:

**Responsable.** Fundación Princesa de Asturias. Domicilio: Calle General Yagüe, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias). Teléfono: 985-258-755. Correo electrónico: [info@fpa.es](mailto:info@fpa.es).

**Finalidad del tratamiento y plazos de conservación.** La gestión de los concursos, evaluación de los trabajos, divulgación pública de los ganadores y de estas actividades a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento, invitación a los ganadores para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la Fundación. Gestión de los datos de padres, tutores o representantes legales de los menores a los efectos de contar con su consentimiento para el tratamiento de los datos del menor y su participación en estas actividades.

Los plazos de conservación son: en principio se conservarán indefinidamente como consecuencia de la naturaleza del propio tratamiento. También podrán conservarse con fines de archivo por interés histórico. En todo caso, se podrá solicitar la supresión de los datos.

**Legitimación y base legal para el tratamiento, consecuencia de no facilitar los datos y destinatarios.** Reglamento 2016/679, artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de los datos personales para uno o varios fines específicos y artículo 6.1.f): el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento.

La negativa a facilitar los datos impedirá la participación en la actividad organizada por el Responsable del tratamiento.

Sus datos podrán ser accedidos por terceros como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de esta actividad a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento.

**Derechos.** Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por Fundación Princesa de Asturias. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo, le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a Fundación Princesa de Asturias bien por correo postal a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección [info@fpa.es](mailto:info@fpa.es).

Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, [www.aepd.es](http://www.aepd.es) y Calle Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.

Ir a [portada](#)

© Fundación Princesa de Asturias

Diseño y maquetación: Estudio Juan Jareño



Fundación  
Princesa de Asturias



Ir a [portada](#)

C/ GENERAL YAGÜE, 2. 33004  
OVIEDO. PRINCIPADO DE ASTURIAS. ESPAÑA  
T. (+34) 985 258 755 [www.fpa.es](http://www.fpa.es)  
F. (+34) 985 242 104 [info@fpa.es](mailto:info@fpa.es)